




Programa formativo 1. Curso complementario sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados

<p>OBJETIVOS:</p> <p>Curso OBLIGATORIO dirigido a todos los profesionales que realizaron el curso PF1 y PF3A <i>con anterioridad al Real Decreto 115/2017, de 18 de Febrero de 2017.</i></p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:</p> <p>Fechas:</p> <ul style="list-style-type: none">- 20 y 22 de Octubre
<p>METODOLOGÍA:</p> <p>7 horas presenciales (6 horas de teoría y 1 hora de evaluación)</p>	<p>2 Sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none">- 20 de Octubre 16 a 19.30 horas.- 22 de Octubre, de 16 a 19.30 horas.
<p>PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Impacto ambiental de los refrigerantes y normativa medioambiental correspondiente- Control de fugas- Gestión ambiental del sistema y del refrigerante durante la instalación, el mantenimiento, la revisión o la recuperación- Desmantelamiento y retirada de sistemas frigoríficos- Información sobre las tecnologías pertinentes para substituir o reducir el uso de gases fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlas	<p>Lugar de Impartición: FEDEME. Avda. de la Innovación nº5, Edificio Espacio, 3ª Planta Izqda. 41020 Sevilla</p> <p>Precio:</p> <ul style="list-style-type: none">- Empresas Asociadas: 90 € <p> 100% BONIFICABLE</p> <p>El precio incluye la gestión del crédito de formación y la tramitación del carné en la Delegación de Industria.</p> <p>Dicho curso es BONIFICABLE a través del crédito de formación de las cotizaciones a la Seguridad Social, para todas aquellas personas dadas de alta en régimen general, habrá que analizar las características particulares de cada empresa. Esta gestión está incluida en el precio del curso, solo tendrán que comunicarlo al departamento con al menos 5 días de antelación al inicio.</p> <p>Los trabajadores autónomos están exentos de dicho crédito al no cotizar por formación a la Seguridad Social.</p> <p>El Departamento de Formación de FEDEME, se reserva el derecho de anular la celebración del curso de no llegar a un mínimo de alumnos.</p>